



DECRETO N° 2.118

LAJA, JUNIO 27 DEL 2012.-

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 1.014 del 30 de marzo del 2012, que establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios de la Planta Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 2.115 de fecha 27.06.12, que nombra a los funcionarios PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Constructor Civil, en calidad de Titular en el cargo Profesional, Grado 9° E.M., para cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales, a contar del 27 de junio del 2012, SAMUEL PARADA ARROYO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, en calidad de Titular en el cargo Profesional, Grado 10° E.M., para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 27 de junio del 2012, HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico en Dibujo Arquitectónico, en calidad de Titular en el cargo Técnico, Grado 14° E.M., para cumplir funciones en la Secplan, contar del 27 de junio del 2012, JORGE ALEXANDER POBLETE PASCAL, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en calidad de Titular en el cargo Administrativo, Grado 16° E.M., para cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales, contar del 27 de junio del 2012, CECILIA ALEJANDRA MARTINEZ INOSTROZA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico Jurídico, en calidad de Titular en el cargo Administrativo, Grado 17° E.M., para cumplir funciones en la Secplan, contar del 27 de junio del 2012. Además, declara vacante el cargo Técnico, Grado 13° E.M. y el cargo Auxiliar, Grado 17° E.M.
- 3) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17.10.94, que adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 5) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- **PROMUÉVASE** al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico al funcionario Sr. HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Dibujo Arquitectónico, en calidad de Titular en el cargo Técnico, Grado 14° E.M., a contar del 27 de junio del 2012.-

AM

2.- **PÁGUESE** al Sr. HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS su remuneración y demás emolumentos que correspondan al nuevo Grado a contar del 27 de junio del 2012.

3.- **DECLÁRASE** vacante el cargo Grado 14º E.M., Escalafón Técnico, que hasta esa fecha ocupara don HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ CONTRERAS.-

4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasione este pago al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal vigente.

5.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Reg. (3)
- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM/ (1)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE